

República de Colombia Departamento de Cundinamarca Alcaldía Municipal Villa de San Diego de Ubaté NIT. 899999281-2		 Alcaldía de Ubaté	Tipo Documento ACTA DE SUPERVISIÓN	Código SGC Versión TRD Página	V2 140 40 06 Página 1 de X	
REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE UBATÉ ACTA DE INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN						
CONTRATISTA	JHON MARIO PULIDO NIZO		IDENTIFICACIÓN NUMERO	CC 1.030.663.945 DE BOGOTÁ		
AVANCE			DE TERMINACIÓN	X		
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA :		Ubaté	martes, 31 de diciembre de 2024			
ACTA No.	8	de	8	PERÍODO A PAGAR :	17 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	
DEPENDENCIA EJECUTORA:	DIRECCIÓN AGROPECUARIA		RUBRO PRESUPUESTAL	2 3.2.02.02.009 21601		
CONVENIO	COOPERACIÓN		INTERADMINISTRATIVO	INTERINSTITUCIONAL		
CONTRATO	X	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X	ARRENDAMIENTO	SUMINISTRO	
		COMPRAVENTA		CONSULTORIA	OBRA	
NÚMERO	DA-CPS-240-2024	Fecha de suscripción	viernes, 17 de mayo de 2024			
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	2024000378	de	01-04-2024	REGISTRO PRESUPUESTAL	2024000569	
ABONO A CUENTA	AHORRO	X	CORRIENTE	NUMERO	00130925000200002124	
				ENTIDAD	BBVA COLOMBIA	
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EXTENSIONISMO RURAL ORIENTADAS A LOGRAR LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, MEJORAMIENTO GENÉTICO E INNOVACIÓN EN EL SECTOR RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE.					
	La Dirección Agropecuaria del Municipio de Ubaté, en su condición de supervisora del contrato manifiesta: 1. Que la ejecución del contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos y obligaciones establecidos en el Contrato. 2. Que durante el periodo comprendido entre el 17 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 el contratista ha desarrollado y cumplido con las siguientes actividades establecidas como obligaciones del contratista:					
	ITEM	obligaciones	cumple	no cumple	evidencia	observaciones
	1	Obligación N°1 Prestar el servicio de extensión agropecuaria, asistencia y acompañamiento a los pequeños y medianos productores del Municipio en Consultas veterinarias, atención de urgencias, cirugías menores, mejoramiento genético, nutricional, producción, selección en especies domesticas de producción.	X		Foto	El contratista nos informa que el periodo de ejecución ha sido relativamente corto, logró llevar a cabo una variedad de actividades veterinarias, incluyendo chequeos reproductivos, procedimientos de inseminación y consultas especializadas.
	2	Obligación N° 2. Ejecutar campañas de vitaminización y desparasitación en especies domesticas de producción.	X		Foto	El contratista nos indica que en cada visita técnica, lleva a cabo desparasitaciones de los animales que se visitaban en las diferentes consultas veterinarias y chequeos reproductivos, siendo una medida clave para preservar la salud de los animales y evitar enfermedades que impacten negativamente la productividad.
	3	Obligación N°3. Realizar capacitaciones en buenas prácticas ganaderas, manejos nutricionales y terapéuticos de animales, y demás correlacionados al ámbito veterinario y de bienestar animal.	X		Foto	El contratista médico veterinario informa que se llevó a cabo la última capacitación contemplada en su contrato, la cual estuvo dirigida a los productores de leche de la vereda de Palogordo y alrededores. El enfoque principal de esta actividad fue promover y enseñar buenas prácticas de ordeño, abarcando aspectos clave como la higiene durante el proceso, el manejo adecuado de los animales y la importancia de garantizar la calidad del producto final.
	4	Obligación N°4 Prestar el servicio de extensión agropecuaria, asistencia y acompañamiento en mejoramiento genético de ganado bovino, Inseminación Artificial en Bovinos y chequeos reproductivos guiados con Ecógrafo, Inseminación Artificial en porcinos y Ovinos incorporados al programa llevando registros y estadísticas de dichos usuarios.	X		Foto	El contratista médico veterinario en el transcurso del periodo de ejecución, llevó a cabo nueve chequeos reproductivos para cuatro usuarios, con el fin de promover la realización de evaluaciones periódicas en el ganado. Estos chequeos son esenciales para confirmar las gestaciones de manera oportuna, lo que permite optimizar los recursos y reducir costos.
	5	Obligación N°5 Elaborar informes de gestión, estadísticas, de rendición de cuentas y demás que le sean requeridos por el supervisor, organismos de control y/o comunidad con indicadores definidos con el fin de evaluar su cumplimiento y dar respuesta a los requerimientos	X			El contratista médico veterinario informa que durante el periodo de ejecución elaboró los informes correspondientes cada vez que le correspondía asistir a la plaza de ganado, así como el informe mensual detallado de sus actividades se debe tener en cuenta que estos informes fueron fundamentales para llevar un registro preciso de las actividades realizadas y garantizar un seguimiento adecuado.
	6	Obligación N°6. Apoyar a pequeños y medianos productores en la participación de ferias comerciales, mercados campesinos, ruedas de negocios o comercialización, según las gestiones adelantadas por la Dirección Agropecuaria.	X		foto	El contratista nos informa que durante este periodo no fue necesario, debido a la celebración del Día de los Campesinos, que se lleva a cabo durante tres fines de semana consecutivos, las carpas destinadas para este evento están ocupadas.

	7	Obligación N°7 Apoyar al control sanitario de la plaza de ganado, recolección y revisión de las guías sanitarias, así como supervisión y conteo de bovinos a la entrada y salida del recinto en los horarios en que sea requerido o le asigne el interventor del contrato y entregar informes solicitados por el ICA.	X		foto	El contratista realiza asistencia quincenal a la plaza de ganado del municipio, los días viernes, iniciando a las 5 am, en la recolección y verificación de guías de movilidad en formato físico; de no traerla, no se permite el ingreso; tras la entrada de todos los comerciantes con sus animales, se procede a realizar las boletas de propiedad, las cuales se entregan al Representante de Hacienda y posteriormente él al respectivo propietario., ya que estas boletas deben ser entregadas junto con el ganado al momento de la venta, permitiendo al propietario gestionar la guía de salida correspondiente.
	8	Obligación N°8. Prestar el cuidado terapéutico y bienestar de los animales, y hacer seguimiento de los diferentes registros (nacimiento, peso, nutrición, fecha de monta, inventario) en los animales y realizar todas las demás actividades que le sean delegadas por el supervisor del contrato dentro de la Granja del Municipio ubicada en la Finca Novilleros	X		foto	El contratista durante el período de ejecución implementó medidas continuas de monitoreo y cuidado para asegurar el bienestar de los animales, realizando intervenciones regulares para verificar el estado de salud de los animales, evaluando su nutrición, condiciones físicas y la higiene de las instalaciones.
	9	Obligación N°9 Velar por el óptimo y buen manejo de los bienes entregados para el desarrollo del objeto contractual, y una vez finalizado el contrato devolverlos en el mismo estado de conservación que le fue asignado.	X		foto	El contratista informa que para el cumplimiento de sus actividades, se le asignó una motocicleta con la matrícula "ZDM86C", el nos indica que cada día debe cumplir con una lista de visitas técnicas, donde se asegura de que la motocicleta se encuentre en condiciones óptimas y de ser lo contrario detectar e informar al supervisor posibles fallas. Recuerda que en cuanto a los chequeos veterinarios, se dispone de un ecógrafo portátil, lo cual facilita un diagnóstico más preciso, y para prolongar su vida útil, es necesario limpiarlo después de cada uso y guardarlo adecuadamente.
	10	Obligación N°10 Apoyar y acompañar cada una de las actividades y eventos que desarrolle la Dirección Agropecuaria del Municipio de Ubaté para la vigencia 2024, tales como las programadas por el director de la dependencia, y demás que se requieran	X		foto	El contratista médico veterinario en el transcurso de esa actividad, ha estado acompañando y apoyando en la celebración del Día del Campesino en varios sectores siendo una excelente ocasión para promover la integración de la comunidad.
	11	Obligación N°11 Presentar un informe mensual de actividades, registro fotográfico, documento equivalente y planilla de pago a seguridad social para su respectivo pago.	X		foto	El Contratista durante el período de ejecución elaboró el informe correspondiente, cumpliendo con las obligaciones establecidas, proporcionando un análisis total del avance alcanzado, incluyendo datos clave donde se permite evaluar la efectividad de las acciones ejecutadas.
CONCEPTO DEL SUPERVISOR	El supervisor del contrato da recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista para el periodo comprendido entre el 17 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 de acuerdo a las obligaciones establecidas y actividades programadas en el contrato, dejando como evidencia del cumplimiento los soportes antes mencionados autorizando el pago respectivo.					
ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE AUTORIZA EL OCTAVO PAGO Y ULTIMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCION DEL 17 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024					
OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN	NIGUNA					
VALOR TOTAL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$18.750.000) M/CTE				\$	18.750.000
BALANCE FINANCIERO						
VALOR DEL CONTRATO:	\$	18.750.000	VALOR ANTICIPO :	NO APLICA		
VALOR PAGOS ANTERIORES:	\$	17.500.000	AMORTIZACION:	NO APLICA		
VALOR PRESENTE PAGO:	\$	1.250.000	AMORTIZACION:	NO APLICA		
SALDO:	\$	-	SALDO:	\$ 0		
SUPERVISOR DEL CONTRATO						
NOMBRES Y APELLIDOS	JORGE ELIÉCER CONEJO SÁNCHEZ		 Firma			
CARGO	DIRECTOR AGROPECUARIO					
C.C. No.	79.170.080 de Ubaté					
PROYECTO:	Jorge Eliécer Conejo Sánchez		Reviso y Aprobó	JORGE ELIÉCER CONEJO SÁNCHEZ		



Tipo Documento	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Código SGC	2024
Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISION CPS -240-2024	Versión	V3
		TRD	140.14.06
		Página	Página 1 de 5

INFORME DE SUPERVISION DA-CPS-240-2024

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EXTENSIONISMO RURAL ORIENTADAS A LOGRAR LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, MEJORAMIENTO GENÉTICO E INNOVACIÓN EN EL SECTOR RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ
VALOR: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$18.750.000) M/CT M

Obligación N°1 Prestar el servicio de extensión agropecuaria, asistencia y acompañamiento a los pequeños y medianos productores del Municipio en Consultas veterinarias, atención de urgencias, cirugías menores, mejoramiento genético, nutricional, producción, selección en especies domesticas de producción.

El contratista nos informa que el periodo de ejecución ha sido relativamente corto, logró llevar a cabo una variedad de actividades veterinarias, incluyendo chequeos reproductivos, procedimientos de inseminación y consultas especializadas.

Obligación N°2. Ejecutar campañas de vitaminización y desparasitación en especies domesticas de producción.

El contratista nos indica que en cada visita técnica, lleva a cabo desparasitaciones de los animales que se visitaban en las diferentes consultas veterinarias y chequeos reproductivos, siendo una medida clave para preservar la salud de los animales y evitar enfermedades que impacten negativamente la productividad.



Obligación N°3. Realizar capacitaciones en buenas prácticas ganaderas, manejos nutricionales y terapéuticos de animales, y demás correlacionados al ámbito veterinario y de bienestar animal.

Obligación N°4. Prestar el servicio de extensión agropecuaria, asistencia y acompañamiento en mejoramiento genético de ganado bovino, Inseminación Artificial en Bovinos y chequeos reproductivos guiados con Ecógrafo; Inseminación Artificial en

Tipo Documento	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Código SGC	2024
Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISION CPS -240-2024	Versión	V3
		TRD	140.14.06
		Página	Página 2 de 8

El contratista médico veterinario informa que se llevó a cabo la última capacitación contemplada en su contrato, la cual estuvo dirigida a los productores de leche de la vereda de Palogordo y alrededores. El enfoque principal de esta actividad fue promover y enseñar buenas prácticas de ordeño, abarcando aspectos clave como la higiene durante el proceso, el manejo adecuado de los animales y la importancia de garantizar la calidad del producto final.

porcinos y Ovinos incorporados al programa llevando registros y estadísticas de dichos usuarios.

El contratista médico veterinario en el transcurso del período de ejecución, llevó a cabo nueve chequeos reproductivos para cuatro usuarios, con el fin de promover la realización de evaluaciones periódicas en el ganado. Estos chequeos son esenciales para confirmar las gestaciones de manera oportuna, lo que permite optimizar los recursos y reducir costos.



Obligación N°5. Elaborar informes de gestión, estadísticas, de rendición de cuentas y demás que le sean requeridos por el supervisor, organismos de control y/o comunidad con indicadores definidos con el fin de evaluar su cumplimiento y dar respuesta a los Requerimientos.

El contratista médico veterinario informa que durante el período de ejecución elaboró los informes correspondientes cada vez que le correspondía asistir a la plaza de ganado, así como el informe mensual detallado de sus actividades se debe tener en cuenta que estos informes fueron fundamentales para llevar un registro preciso de las actividades realizadas y garantizar un seguimiento adecuado.



Obligación N°6. Apoyar a pequeños y medianos productores en la participación de ferias comerciales, mercados campesinos, ruedas de negocios o comercialización, según las gestiones adelantadas por la Dirección Agropecuaria.

El contratista nos informa que durante este periodo no fue necesario, debido a la celebración del Día de los Campesinos, que se lleva a cabo durante tres fines de semana consecutivos, las carpas destinadas para este evento están ocupadas.

Tipo Documento	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Código SGC	2024
Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISION CPS -240-2024	Versión	V3
		TRD	140.14.06
		Página	Página 3 de 5

	
Obligación N°7. Apoyar al control sanitario de la plaza de ganado, recolección y revisión de las guías sanitarias, así como supervisión y conteo de bovinos a la entrada y salida del recinto en los horarios en que sea requerido o le asigne el interventor del contrato y entregar informes solicitados por el ICA. El contratista realiza asistencia quincenal a la plaza de ganado del municipio, los días viernes, iniciando a las 5 am, en la recolección y verificación de guías de movilidad en formato físico; de no traerla, no se permite el ingreso; tras la entrada de todos los comerciantes con sus animales, se procede a realizar las boletas de propiedad, las cuales se entregan al Representante de Hacienda y posteriormente él al respectivo propietario., ya que estas boletas deben ser entregadas junto con el ganado al momento de la venta, permitiendo al propietario gestionar la guía de salida correspondiente.	Obligación N°8. Prestar el cuidado terapéutico y bienestar de los animales, y hacer seguimiento de los diferentes registros (nacimiento, peso, nutrición, fecha de monta, inventario) en los animales y realizar todas las demás actividades que le sean delegadas por el supervisor del contrato dentro de la Granja del Municipio ubicada en la Finca Novilleros El contratista durante el periodo de ejecución implementó medidas continuas de monitoreo y cuidado para asegurar el bienestar de los animales, realizando intervenciones regulares para verificar el estado de salud de los animales, evaluando su nutrición, condiciones físicas y la higiene de las instalaciones.

Tipo Documento	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Código SGC	2024
Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISION CPS -240-2024	Versión	V3
		TRD	140.14.06
		Página	Página 4 de 5



Obligación N° 9. Velar por el óptimo y buen manejo de los bienes entregados para el desarrollo del objeto contractual, y una vez finalizado el contrato devolverlos en el mismo estado de conservación que le fue asignado.

El contratista informa que para el cumplimiento de sus actividades, se le asignó una motocicleta con la matrícula “ZDM86C”, el nos indica que cada día debe cumplir con una lista de visitas técnicas, donde se asegura de que la motocicleta se encuentre en condiciones óptimas y de ser lo contrario detectar e informar al supervisor posibles fallas.

Recuerda que en cuanto a los chequeos veterinarios, se dispone de un ecógrafo portátil, lo cual facilita un diagnóstico más preciso, y para prolongar su vida útil, es necesario limpiarlo después de cada uso y guardarlo adecuadamente.

Obligación N°10. Apoyar y acompañar cada una de las actividades y eventos que desarrolle la Dirección Agropecuaria del Municipio de Ubaté para la vigencia 2024, tales

El contratista médico veterinario en el transcurso de esa actividad, ha estado acompañando y apoyando en la celebración del Día del Campesino en varios sectores siendo una excelente ocasión para promover la integración de la comunidad.

Tipo Documento	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Código SGC	2024
Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISION CPS -240-2024	Versión	V3
		TRD	140.14.06
		Página	Página 5 de 5



Obligación N° 11. Presentar un informe mensual de actividades, registro fotográfico, documento equivalente y planilla de pago a seguridad social para su respectivo pago

El Contratista durante el período de ejecución elaboró el informe correspondiente, cumpliendo con las obligaciones establecidas, proporcionando un análisis total del avance alcanzado, incluyendo datos clave donde se permite evaluar la efectividad de las acciones ejecutadas.



JORGE ELIÉCER CONEJO SÁNCHEZ
Dirección agropecuaria
Director

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	LAURA CAÑON	JORGE CONEJO	JORGE CONEJO
Cargo	ADMON. AGROPECUARIO	DIRECTOR D. A	DIRECTOR D. A
Fecha	31-12- 2024	31-12- 2024	31-12- 2024
Firma			